



Informe de Auditoría de FONDFIATC Renta Fija Mixta, Fondo de Pensiones

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de FONDFIATC Renta Fija Mixta, Fondo de Pensiones correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2021)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A la Comisión de Control de FONDFIATC Renta Fija Mixta, Fondo de Pensiones por encargo de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros (la "Entidad Gestora")

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FONDFIATC Renta Fija Mixta, Fondo de Pensiones (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y Valoración de la Cartera de Inversiones Financieras

La cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2021 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 4 de la memoria.

La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto del Fondo y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Entidad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo son los siguientes:

- hemos obtenido de la Entidad Depositaria y de la Entidad Gestora la confirmación de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras del Fondo.
- hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por el Fondo.
- hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Entidad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Entidad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Entidad Gestora tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de FONDFIATC Renta Fija Mixta, Fondo de Pensiones, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en R.O.A.C. nº S0702



María Lidón Ballesteros Rul
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.439

4 de abril de 2022

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

KPMG

2022 Núm. 20/22/00482

IMPORT COL-LEGAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

FONDFIATC RENTA FIJA MIXTA, FONDO DE PENSIONES**BALANCES AL 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Expresados en euros)

| ACTIVO | 31/12/2021 | 31/12/2020 |
|---|-------------------|-------------------|
| B) INVERSIONES | 1.702.861 | 1.667.638 |
| 2. Financieras (nota 5) | 1.702.861 | 1.667.638 |
| 2.1 Instrumentos de patrimonio | 748.615 | 852.373 |
| 2.3 Valores de representativos de deuda | 975.590 | 916.181 |
| 2.4 Intereses de valores representativos de deuda | 5.855 | 2.776 |
| 2.10 Depósitos en bancos y entidades de depósito | - | - |
| 2.13 Revalorización de inversiones financieras. | 66.968 | 54.638 |
| 2.14 Minusvalías de inversiones financieras (a deducir) | (94.167) | (158.330) |
| E) DEUDORES (nota 6) | 5.845 | 5.829 |
| 6. Administraciones Públicas | 5.845 | 5.829 |
| F) TESORERÍA (nota 5.1) | 160.578 | 157.246 |
| 1. Bancos e Instituciones Crédito c/c vista | 160.578 | 157.246 |
| 3. Activos Mercados Monetarios y Pagarés < 3M | - | - |
| TOTAL ACTIVO | 1.869.284 | 1.830.713 |

FONDFIATC RENTA FIJA MIXTA, FONDO DE PENSIONES

BALANCES AL 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en euros)

| PASIVO | 31/12/2021 | 31/12/2020 |
|---|-------------------|-------------------|
| A) FONDOS PROPIOS (nota 7) | 1.854.599 | 1.820.346 |
| 1. Cuenta de posición de planes | 1.854.599 | 1.820.346 |
| C) ACREEDORES (nota 6) | 14.685 | 10.367 |
| 5. Entidad gestora (nota 9 y 12) | 5.919 | 5.646 |
| 6. Entidad depositaria (nota 9 y 12) | 133 | 134 |
| 7. Acreedores por servicios profesionales | 8.110 | 4.572 |
| 9. Administraciones Públicas | 523 | 15 |
| TOTAL PASIVO | 1.869.284 | 1.830.713 |

FONDFIATC RENTA FIJA MIXTA, FONDO DE PENSIONES
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS 2021 y 2020
 (Expresadas en euros)

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL FONDO DE PENSIONES | 2021 | 2020 |
|--|-----------------|-----------------|
| 1. INGRESOS PROPIOS DEL FONDO (nota 5) | 40.791 | 46.580 |
| b) Ingresos de inversiones financieras | 40.791 | 46.580 |
| c) Otros ingresos | - | - |
| 2. GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO | (144) | (67) |
| b) Gastos de inversiones financieras | (144) | (67) |
| 3. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN | (32.563) | (30.890) |
| a) Comisiones de la entidad gestora (nota 9 y 12) | (23.307) | (22.585) |
| b) Comisiones de la entidad depositaria (nota 9 y 12) | (1.571) | (1.564) |
| c) Servicios exteriores | (6.494) | (5.488) |
| e) Otros gastos | (1.191) | (1.253) |
| 5. RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DEL INVERSIONES (nota 5) | (4.180) | (7.294) |
| b) Resultados por enajenación de inversiones financieras (+/-) | (4.180) | (7.294) |
| 6. VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (nota 5) | 64.079 | (86.234) |
| b) Variación de valor de inversiones financieras (+/-) | 64.079 | (86.234) |
| A) RESULTADO DEL EJERCICIO | 67.983 | (77.905) |

FONDFIATC RENTA FIJA MIXTA, FONDO DE PENSIONES**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL PLAN INTEGRADO
EN EL FONDO EN LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020**

(Expresados en euros)

| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS PLANES INTEGRADOS EN EL FONDO | 2021 | 2020 |
|---|--------------------|------------------|
| A) SALDO INICIAL | 1.820.346 | 1.970.682 |
| B) ENTRADAS | 1.500.195 | 17.353 |
| 1. Aportaciones | 10.297 | 16.400 |
| 1.2 Aportaciones de partícipes | 10.297 | 16.400 |
| 2. Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social | 1.421.915 | 953 |
| 2.1 Procedentes de otros planes de pensiones | 1.421.915 | 953 |
| 6. Resultados del Fondo imputados al Plan | 67.983 | - |
| 6.1 Beneficios del Fondo imputados al Plan | 67.983 | - |
| C) SALIDAS | (1.465.942) | (167.689) |
| 1. Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados | (48.455) | (6.065) |
| 1.1 Prestaciones | (48.455) | (6.065) |
| 1.2 Liquidez dchos consolid. por enfermedad y desempleo | - | - |
| 2. Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social | (1.417.487) | (83.719) |
| 2.1. A otros planes de pensiones | (1.417.487) | (83.719) |
| 6. Resultados del Fondo imputados al Plan | - | (77.905) |
| 6.1 Pérdidas del Fondo imputados al Plan | - | (77.905) |
| D) SALDO FINAL | 1.854.599 | 1.820.346 |

FONDFIATC RENTA FIJA MIXTA, FONDO DE PENSIONES**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020**

(Expresados en euros)

| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL FONDO DE PENSIONES | 2021 | 2020 |
|--|-----------------|-----------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | |
| 1. Resultado del ejercicio | 67.983 | (77.905) |
| 2. Ajustes del resultado | (67.983) | 77.905 |
| a) Comisiones de la entidad gestora (+) | 23.307 | 22.585 |
| b) Comisiones de la entidad depositaria (+) | 1.571 | 1.564 |
| c) Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-) | 4.180 | 7.294 |
| d) Ingresos financieros (-) | (40.791) | (46.580) |
| e) Gastos financieros (+) | 144 | 67 |
| g) Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-) | (64.079) | 86.235 |
| h) Otros ingresos y gastos (+/-) | 7.685 | 6.742 |
| 3. Cambios en cuentas a cobrar y pagar | 535 | (1.982) |
| a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | 2.984 | 2.970 |
| b) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | (2.448) | (4.952) |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | 39.591 | 40.888 |
| b) Cobros de dividendos (+) | 12.298 | 16.470 |
| c) Cobros de intereses (+) | 27.293 | 24.419 |
| d) Otros pagos (cobros) (-/+) | - | - |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/-2 +/- 3+/- 4) | 40.126 | 38.906 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| 6. Pagos por inversiones (-) | 794.295 | 592.471 |
| b) Instrumentos de patrimonio | 321.857 | 391.614 |
| c) Valores representativos de deuda | 472.438 | 200.857 |
| d) Depósitos bancarios | - | - |
| f) Otras inversiones financieras | - | - |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | 815.972 | 648.481 |
| b) Instrumentos de patrimonio | 408.453 | 348.538 |
| c) Valores representativos de deuda | 407.519 | 199.878 |
| d) Depósitos bancarios | - | 100.065 |
| f) Otras inversiones financieras | - | - |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 - 6) | 21.676 | 56.009 |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTICÍPES | | |
| 9. Aportaciones, prestaciones, movilizaciones | (33.729) | (72.430) |
| a) Aportaciones (+) | 10.297 | 16.400 |
| b) Prestaciones (-) | (48.455) | (6.065) |
| c) Movilizaciones (+/-) | 4.429 | (82.766) |
| 10. Resultados propios del plan | (24.741) | (24.710) |
| a) Gastos propios del plan (-) | (24.741) | (24.710) |
| 11. Flujos de efectivo de las operaciones con partícipes (+/- 9+/- 10) | (58.471) | (97.140) |
| D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/- 11) | | |
| | 3.332 | (2.224) |
| Efectivo al comienzo del ejercicio | 157.246 | 159.470 |
| Efectivo al final del ejercicio | 160.578 | 157.246 |
| | 3.332 | (2.225) |

FONDFIATC RENTA FIJA MIXTA, FONDO DE PENSIONES

MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL

FONDFIATC RENTA FIJA MIXTA, FONDO DE PENSIONES (en adelante el Fondo) se constituyó el 18 de noviembre de 2002. Actualmente tiene su domicilio social en Avenida Diagonal, 648, de Barcelona.

Con fecha 8 de noviembre del 2007 se procedió a cambiar la denominación del Fondo por la actual Fondfiatc Renta Fija Mixta, Fondo de Pensiones (antes Prosperity Dos, Fondo de Pensiones) cambiando también la denominación del Plan adscrito al mismo Planfiatc 6 Sólid, Plan de Pensiones (antes Plan Sólid de Pensiones Prosperity).

Con fecha 11 de noviembre de 2009 se adscribió al Fondo un nuevo Plan con denominación PB Global.

El Fondo quedó inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número F-0992 el día 18 de enero de 2003.

La calificación del Fondo es de Renta Fija Mixta.

El Fondo estaba constituido con dos Planes de Pensiones, Planfiatc-6 Sólid y Privat Bank Global, ambos individuales de aportación definida. Con fecha 18 de marzo de 2021 se traspasó la totalidad de los derechos consolidados de Privat Bank Global a Planfiatc-6 Sólid, quedando la cuenta de posición a cero del primero, por lo que a partir de esa fecha el Fondo consta de un único Plan, Planfiatc-6 Sólid.

El Plan de Pensiones Planfiatc 6 Sólid (PF-6) es de aportación definida (capitalización individual financiera de las aportaciones), por lo que el Fondo no asume riesgo alguno.

La gestión y administración del Fondo corresponden a Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros (en adelante la Entidad Gestora) inscrita en el registro especial con el número G-0010. La Entidad Depositaria de las inversiones financieras del Fondo es Santander Securities Services, S.A.U.

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones (considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras) y en lo dispuesto en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, considerando las últimas modificaciones introducidas por los Reales Decretos 681/2014, de 1 de agosto, y 060/2015, de 20 de noviembre.

- La normativa anteriormente mencionada regula entre otros los siguientes aspectos:
 - El activo de los Fondos de Pensiones estará invertido como mínimo en un 70% en activos financieros contratados en mercados regulados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria y en inmuebles. También se podrán incluir en dicho porcentaje las participaciones en fondos de inversión sometidos a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, cuyas participaciones tengan la consideración de valores cotizados.
 - La posición en valores, títulos de renta fija e instrumentos financieros derivados no admitidos a negociación en mercados regulados, no podrá exceder, en su conjunto, del 30% del activo del Fondo de Pensiones.
 - El establecimiento de criterios y límites de diversificación, dispersión y congruencia de las inversiones.
 - Los tipos de interés de los depósitos de los Fondos de Pensiones serán libres.
 - Las obligaciones frente a terceros no podrán exceder en ningún caso del 5% del activo del Fondo. No se tendrán en cuenta a estos efectos, los débitos contraídos en la adquisición de elementos patrimoniales en el período que transcurra hasta la liquidación total de la correspondiente operación, ni los existentes frente a los beneficiarios hasta el pago de las correspondientes prestaciones, ni las correspondientes a los derechos consolidados de los partícipes.
 - La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquélla, a excepción de entidades de capital-riesgo autorizadas a operar en España conforme a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados, que no podrá superar el 20%.
 - Los fondos de pensiones establecerán un coeficiente de liquidez según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura por parte del correspondiente Fondo de Pensiones. Dicha liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.
 - La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados no podrá superar el 5% del activo del Fondo. Este límite se elevará al 20% cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

Con fecha 2 de agosto de 2014 se publicó el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, por el que se modificó, entre otros, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Las principales novedades introducidas fueron las siguientes:

- A partir del 2 de octubre de 2014 las comisiones máximas aplicables quedaron reducidas de la siguiente manera:
- La comisión de gestión máxima pasó del 2% al 1,50% anual del valor de la cuenta de posición o, alternativamente, al 1,2% anual del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados. El cálculo de la comisión en función de la cuenta de resultados solamente se aplicará cuando el valor diario de la unidad de cuenta del fondo de pensiones sea superior a cualquier otro alcanzado con anterioridad en un período de tres años.
- La comisión de depositaría máxima pasó del 0,5% al 0,25% anual del valor de la cuenta de posición. Con independencia de esta comisión, las entidades depositarias podrán percibir comisiones por la liquidación de operaciones de inversión.
- Se incluye un nuevo límite a la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por el promotor, en fondos de pensiones de empleo, del 20% cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.
- Se amplía el plazo máximo de vencimiento de los depósitos en los que pueden invertir los fondos de pensiones de 12 a 36 meses.
- Se introduce la figura del Documento de Datos Fundamentales para el Partícipe, únicamente para los planes de pensiones del sistema individual, que se debe proporcionar a los partícipes potenciales para que éstos conozcan los riesgos y características principales del Plan.
- Se modifican determinadas cuestiones relativas a la información trimestral y semestral que reciben los partícipes y beneficiarios de los planes de pensiones individuales.
- Los fondos de pensiones del sistema de empleo deben incluir expresamente en su declaración comprensiva de los principios de la política de inversión y en el informe anual de gestión si tienen en cuenta o no los riesgos extrafinancieros en el proceso de toma de decisiones de inversión y, en caso de que así lo hagan, deben informar, entre otros, del procedimiento seguido para su implantación, gestión y seguimiento e indicar el porcentaje de la cartera del fondo que se invierte en activos que tengan en consideración este tipo de criterios.
- En caso de imposibilidad de acceso a la jubilación se establece que ésta se producirá a los 65 años de edad, en vez de a la edad ordinaria de jubilación en el Régimen General de la Seguridad Social.

- Si el Reglamento de Especificaciones de los planes de pensiones lo establece, se permite el cobro anticipado de la prestación de jubilación, cualquiera que sea la edad del partícipe, si extingue la relación laboral y pasa a la situación legal de desempleo en los casos contemplado en los Artículos 49 1 g), 51, 52 y 57 bis del Estatuto de los Trabajadores.

Asimismo, con fecha 1 de enero de 2015 entró en vigor la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, que modifica, entre otros, el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. Las principales novedades introducidas son las siguientes:

- Reducción de los límites de aportación a planes de pensiones, resultando el menor entre 8.000 euros y el 30% de los rendimientos netos del trabajo y actividades económicas, independientemente de la edad del partícipe.
- Ampliación a 2.500 euros de las aportaciones a planes de pensiones a favor del cónyuge.
- Modificación del régimen transitorio de la reducción del 40% aplicable a las prestaciones de planes de pensiones percibidas en forma de capital, derivadas de aportaciones realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2007.
- Los partícipes de los planes de pensiones del sistema individual y asociado podrán disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad.
- En los planes de pensiones del sistema de empleo, esta posibilidad de disposición anticipada (que se extiende también a los derechos consolidados procedentes de contribuciones empresariales) está condicionada a que lo permita el compromiso y lo prevea el Reglamento de Especificaciones del Plan, con las condiciones o limitaciones que este establezca.
- La percepción de los derechos consolidados en este nuevo supuesto será compatible con la realización de aportaciones a Planes de Pensiones para contingencias susceptibles de acaecer.

En el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero de 2018, y con entrada en vigor del 11 de febrero de 2018, se aprobó, la reducción de las comisiones máximas de gestión en función de la política de inversión del fondo. Los límites en las comisiones de gestión se fijan según tres tipos de inversión: a) se aplica un máximo del 0,85% para fondos de renta fija; b) un tope del 1,30% para fondos mixtos, y c) un máximo del 1,50% para resto de fondos. A su vez, se reduce la comisión máxima de depósito del 0,25% al 0,20%. De igual manera se aprueba, con efecto a partir del año 2025, que los partícipes de los planes de pensiones del sistema de empleo puedan disponer anticipadamente y sin limitaciones, de los derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado-PGE para 2021, que entró en vigor el 1 de enero de 2021, incluyó cambios que afectaron a todos los partícipes de planes de pensiones. Reduciendo a un máximo de 2.000 euros anuales el límite conjunto de reducciones a los planes de pensiones. Hasta el 31/12/2020 este límite era el montante menor entre 8.000 euros anuales o el 30% de los rendimientos netos de trabajo y de actividades económicas.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido elaboradas a partir de los registros contables del Fondo y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y la Orden EHA/251/2009, de 6 de febrero, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales se formularán por los Administradores de la Entidad Gestora y se someterán a la aprobación por la Comisión de Control.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio 2020, que formaban parte de las cuentas anuales aprobadas por la Comisión de Control el 13 de abril 2021. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

e) Elementos Recogidos en Varias Partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

f) Cambios en Criterios Contables

No se han realizado cambios en criterios contables.

g) Corrección de Errores

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio se integra como derechos consolidados de los partícipes.

El resultado correspondiente al ejercicio 2021 asciende a unas ganancias de 67.982,83 euros. La aplicación del resultado del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 de -77.905,46 euros, ha sido aprobada por la Comisión de Control el 13 de abril de 2021 y ha sido aplicado en la cuenta de posición de cada uno de los planes.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Fondo en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2021, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Instrumentos Financieros

El Fondo únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance, cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones de éste.

El Fondo determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.

a).1. Préstamos y Partidas a Cobrar y Débitos y Partidas a Pagar

En esta categoría se incluyen por una parte los créditos y partidas a cobrar incluidos en el epígrafe “Inversiones financieras” del balance adjunto, así como los instrumentos incluidos bajo los epígrafes “deudores y acreedores” del balance adjunto.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Diariamente se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al 31 de diciembre de 2020 se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

a).2. Activos Financieros Mantenidos Para Negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

En valoraciones posteriores se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

a).3. Reclasificación de Instrumentos Financieros

El Fondo no efectúa reclasificaciones entre categorías de instrumentos financieros.

a).4. Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

a).5. **Baja de Pasivos Financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

a).6. **Intereses y Dividendos Recibidos de Activos Financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

b) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo y no cuando se produce su cobro o pago.

c) Cuenta de Posición de los Planes

La cuenta de posición de cada Plan adscrito al Fondo refleja los derechos consolidados correspondientes a sus partícipes. Dichos derechos están integrados por las aportaciones realizadas y los resultados imputados al Plan por el Fondo.

El valor de la participación (o valor liquidativo) se determina diariamente. Dicho valor es el resultado de dividir el valor patrimonial del Plan, calculado según los criterios de valoración determinados por la legislación vigente, entre el número de participaciones en vigor en la fecha en que se determine.

NOTA 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**a) Inversiones Financieras**

El detalle de los instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

| Título | Divisa | Valor de Adquisición | Valor de Balance | Variación Acumulada |
|----------------------|---------------|-----------------------------|-------------------------|----------------------------|
| AC CIE AUTOMOTIVE | EUR | 20.294 | 27.360 | 7.066 |
| AC GRIFOLS | EUR | 35.757 | 20.250 | (15.507) |
| AC REPSOL | EUR | 43.197 | 26.768 | (16.429) |
| AC BBVA | EUR | 14.649 | 10.500 | (4.149) |
| AC BSCH | EUR | 33.107 | 21.172 | (11.935) |
| AC CAIXABANK | EUR | 45.137 | 25.830 | (19.307) |
| AC ACS | EUR | 18.995 | 16.499 | (2.496) |
| AC DEUTSCHE TELECOM | EUR | 17.796 | 16.300 | (1.496) |
| AC ORANGE | EUR | 21.240 | 18.826 | (2.414) |
| AC VOLKSWAGEN | EUR | 20.035 | 17.748 | (2.287) |
| AC CARREFOUR | EUR | 15.940 | 17.716 | 1.776 |
| AC SANOFI | EUR | 27.668 | 31.003 | 3.335 |
| AC LVMH MOET HENNES | EUR | 31.892 | 36.350 | 4.458 |
| AC TOTALENERGIES | EUR | 30.383 | 26.778 | (3.605) |
| AC VINCI | EUR | 39.603 | 46.455 | 6.852 |
| AC ALSTOM | EUR | 16.616 | 15.610 | (1.006) |
| AC BAYER AG | EUR | 22.718 | 14.100 | (8.618) |
| AC EON AG | EUR | 31.336 | 42.672 | 11.336 |
| ETF ISHARES EURO BND | EUR | 212.498 | 213.312 | 814 |
| ETF LYXOR DJ ST50 MA | EUR | 49.756 | 74.638 | 24.882 |
| | | 748.615 | 719.886 | (28.729) |

El detalle de los instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

| Título | Divisa | Valor de Adquisición | Valor de Balance | Variación Acumulada |
|----------------------|---------------|-----------------------------|-------------------------|----------------------------|
| AC TELEFONICA | EUR | 59.871 | 13.992 | (45.879) |
| AC CELLNEX TELECOM | EUR | 25.209 | 24.560 | (649) |
| AC EUSKALTEL | EUR | 39.449 | 43.750 | 4.301 |
| AC CIE AUTOMOTIVE | EUR | 20.294 | 22.060 | 1.766 |
| AC GRIFOLS | EUR | 35.757 | 28.656 | (7.101) |
| AC REPSOL | EUR | 43.197 | 21.161 | (22.036) |
| AC BBVA | EUR | 14.649 | 8.070 | (6.579) |
| AC BSCH | EUR | 33.107 | 18.274 | (14.833) |
| AC BANKINTER | EUR | 23.284 | 13.272 | (10.012) |
| AC CAIXABANK | EUR | 45.137 | 22.481 | (22.656) |
| AC IBERDROLA | EUR | 16.616 | 29.250 | 12.634 |
| AC ORANGE | EUR | 21.240 | 19.468 | (1.772) |
| AC SANOFI | EUR | 27.668 | 27.545 | (123) |
| AC TOTAL | EUR | 30.383 | 21.180 | (9.203) |
| AC DANONE | EUR | 21.966 | 16.128 | (5.838) |
| AC VINCI | EUR | 39.603 | 40.680 | 1.077 |
| AC SIEMENS ENERGY AG | EUR | 18.683 | 27.000 | 8.317 |
| AC BAYER AG | EUR | 22.718 | 14.447 | (8.271) |
| AC EON AG | EUR | 31.336 | 31.724 | 388 |
| AC RWE AG | EUR | 19.955 | 20.742 | 787 |
| ETF ISHARES EURO BND | EUR | 212.498 | 215.002 | 2.504 |
| ETF LYXOR DJ ST50 MA | EUR | 49.756 | 60.183 | 10.427 |
| | | 852.373 | 739.624 | (112.749) |

El detalle de valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

| Título | Divisa | Valor de Adquisición | Valor de Balance | Variación Acumulada | Vencimiento |
|-------------------|--------|----------------------|------------------|---------------------|-------------|
| PG3 MTRVAC 041322 | EUR | 99.165 | 99.687 | 0 | 13/04/2022 |
| IAGLN 3.50 2022 | EUR | 101.970 | 99.090 | (3.233) | 28/05/2022 |
| ANASM 0.737 2024 | EUR | 97.769 | 100.359 | 1.130 | 18/02/2024 |
| HIPESA 3.875 2022 | EUR | 104.620 | 104.029 | 288 | 19/01/2022 |
| BTPS 0.9 2022 | EUR | 101.961 | 101.173 | 358 | 01/08/2022 |
| BTPS 0 2026 | EUR | 99.471 | 98.129 | (1.370) | 01/08/2026 |
| ERAFFP 5.875 2025 | EUR | 99.486 | 107.493 | 4.292 | 21/05/2025 |
| EGLPL 4.375 2024 | EUR | 70.358 | 70.791 | (53) | 30/10/2024 |
| LHAGR 2 2024 | EUR | 99.870 | 100.551 | (263) | 14/07/2024 |
| HAOHUA 1.75 2022 | EUR | 100.920 | 101.674 | 382 | 14/06/2022 |
| | | 975.590 | 982.976 | 1.531 | |

El detalle de valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

| Título | Divisa | Valor de Adquisición | Valor de Balance | Variación Acumulada | Vencimiento |
|-------------------|--------|----------------------|------------------|---------------------|-------------|
| IAGLN 3.50 2022 | EUR | 101.970 | 104.590 | 1.653 | 28/05/2022 |
| ANASM 0.737 2024 | EUR | 97.769 | 99.200 | 617 | 18/02/2024 |
| HIPESA 3.875 2022 | EUR | 104.620 | 107.213 | 2.139 | 19/01/2022 |
| BTPS 3.75 2021 | EUR | 104.520 | 104.057 | 1.640 | 01/08/2021 |
| BTPS 0.9 2022 | EUR | 101.961 | 102.513 | 946 | 01/08/2022 |
| ERAFFP 5.875 2025 | EUR | 99.486 | 99.794 | (3.318) | 21/05/2025 |
| BOLFP 2.875 2021 | EUR | 102.015 | 102.024 | 343 | 29/07/2021 |
| ERFFP 2.125 2024 | EUR | 101.670 | 107.348 | 5.099 | 25/07/2024 |
| PEMEX 2.50 2021 | EUR | 102.170 | 101.275 | (61) | 21/08/2021 |
| | | 916.181 | 928.014 | 9.058 | |

A 31 de diciembre de 2021 el Fondo no disponía de depósitos en entidades de crédito.

A 31 de diciembre de 2020 el Fondo no disponía de depósitos en entidades de crédito.

El detalle de tesorería a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

| Tesorería | Saldo 31/12/2020 | Saldo 31/12/2020 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Cuentas Corrientes | 160.578 | 157.246 |
| Activos Mercados Monetarios y Pagarés < 3M | - | - |
| Importe Tesorería | 160.578 | 157.246 |

El rendimiento medio de los activos monetarios a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020 es del 1,14% y el 0,26% respectivamente. Debido a su alta liquidez, el valor razonable de los presentes activos coincide con su valor contabilizado.

Los valores activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del mismo.

Los resultados obtenidos en las enajenaciones de valores se recogen en el saldo del epígrafe “Resultado por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias y su desglose a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

| Enajenaciones Inversiones Financieras | | | |
|--|-------------------|-----------------|----------------|
| 31/12/2021 | | | |
| | Beneficios | Pérdidas | Total |
| Instrumentos de patrimonio | 3.491 | 3.137 | 354 |
| Valores representativos de deuda | 801 | 5.335 | (4.534) |
| Total | 4.292 | 8.472 | (4.180) |
| 31/12/2020 | | | |
| | Beneficios | Pérdidas | Total |
| Instrumentos de patrimonio | 1.189 | 2.595 | (1.406) |
| Valores representativos de deuda | 178 | 6.065 | (5.887) |
| Total | 1.367 | 8.660 | (7.293) |

Los resultados obtenidos en la variación del valor razonable de las inversiones financieras se recogen en el saldo del epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias y su desglose a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

| Variación del Valor Razonable Inversiones Financieras | | | |
|--|-------------------|------------------|-----------------|
| 31/12/2021 | | | |
| | Beneficios | Pérdidas | Total |
| Instrumentos de patrimonio | 739.299 | 672.795 | 66503 |
| Valores representativos de deuda | 87.647 | 90.072 | (2.425) |
| Total | 826.946 | 762.867 | 64.078 |
| 31/12/2020 | | | |
| | Beneficios | Pérdidas | Total |
| Instrumentos de patrimonio | 1.072.551 | 1.152.121 | (79.570) |
| Valores representativos de deuda | 297.853 | 304.518 | (6.665) |
| Total | 1.370.404 | 1.456.639 | (86.235) |

Dentro del epígrafe “Ingresos propios del fondo” de las cuentas de pérdidas y ganancias se recogen al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los siguientes conceptos:

| Ingresos Inversiones Financieras | | |
|--|---------------|---------------|
| | 2021 | 2020 |
| Instrumentos de Patrimonio | 16.497 | 19.602 |
| Intereses valores representativos de deuda | 24.294 | 26.972 |
| Intereses de depósitos | - | 6 |
| Mercado Monetario y Pagarés < 3M | - | - |
| Otros ingresos financieros | - | - |
| Total | 40.791 | 46.580 |

a).1. Cumplimientos de coeficientes

De acuerdo con el Real Decreto 1684/2007 de 14 de diciembre y atendiendo a lo establecido en los artículos 72, 73 y 74 del Reglamento de los Planes y Fondos de Pensiones, relativo al cumplimiento de coeficientes, las inversiones del Fondo están suficientemente diversificadas, de forma que se evita la dependencia excesiva de una de ellas de un emisor determinado o de un grupo de empresas, y las acumulaciones de riesgo en el conjunto de la cartera.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo cumple con los coeficientes recogidos en la mencionada normativa.

b) Otra Información Relativa a Activos Financieros

b).1. Reclasificaciones

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio.

b).2. Otra información

En todos los casos, el valor razonable se ha obtenido por referencia directa a precios de cotización publicados en un mercado activo.

c) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La actividad de gestión y los mercados financieros llevan asociados unos riesgos de carácter financiero:

- Riesgo de Mercado.

Posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados, como consecuencia de movimientos adversos de variables financieras tales como tipos de interés, tipos de cambio, precio de acciones, *commodities*, etc.

- Riesgo de Liquidez.

Asumido en el posicionamiento de los diferentes activos.

- Riesgo de Crédito.

Es el riesgo de incurrir en pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte de un deudor o la ampliación de la prima de riesgo asociada a la solvencia financiera de éste.

- Riesgo de Volatilidad.

Es el riesgo de variabilidad en la rentabilidad.

- Otros riesgos:

Riesgo Jurídico y Riesgo Operacional, ambos provenientes de la gestión de los fondos de pensiones.

La actividad de gestión del control de riesgos se fundamenta en la ejecución de las inversiones por parte de los gestores, de acuerdo con las directrices y estrategias aprobadas por el Consejo de Administración e implementadas por la Dirección, y se complementa en una clara segregación de funciones entre la Dirección, la Gestión, la Administración y la sección de Control del Área de Inversiones de la Entidad Gestora, así como la Gestión de Riesgos de Fiatc tanto por lo que se refiere a los operacionales como de límites.

La inversión en renta fija está sometida al movimiento de tipos de interés y la calidad crediticia de los títulos en cartera. En este sentido, la sensibilidad al movimiento de tipos viene determinada por la duración modificada de la cartera, y la calidad crediticia se concreta en el rating de la emisión.

Respecto al Riesgo de Crédito, cualquier inversión que conlleve algún riesgo de contrapartida, por procedimiento se realiza un estudio específico de las características del emisor y de la emisión a ser adquirida, además de revisar que no exista ninguna violación de parámetros que tengan un límite preestablecido. Una vez realizada la inversión, se efectúa un seguimiento continuo a la evolución de cada crédito, vigilando mediante procedimientos estadísticos la probabilidad de que se presente alguna contingencia en materia de crédito, tales como una disminución en la calificación de algún emisor o la contingencia de un evento de crédito. Se tiene en consideración:

- Exposición al riesgo de crédito por emisor.
- Exposición al riesgo de crédito por calidad crediticia.
- Exposición al riesgo de crédito por sector.
- Exposición al riesgo de crédito por vencimiento.

La medición del Riesgo de Mercado se efectúa a través de estimaciones de probables pérdidas futuras, derivadas de fluctuaciones adversas en los mercados financieros. Para ello se utilizan metodologías de simulación y sensibilidad que tomen en cuenta la probabilidad de que los factores de riesgo que afectan a la inversión se muevan en forma negativa, midiendo el impacto que esto tendría en el rendimiento.

Para el Riesgo de Liquidez se toma en consideración el grado de iliquidez que tiene cada uno de los activos que componen la cartera, para evitar la concentración de las inversiones en instrumentos que sean considerados de baja liquidez por parte de los mercados financieros.

NOTA 6. DEUDORES Y ACREEDORES

Su detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se indica a continuación:

| | 2021 | | 2020 | |
|---|--------------|---------------|--------------|---------------|
| | A Cobrar | A Pagar | A Cobrar | A Pagar |
| Hacienda Pública Deudora Retenciones a Cuenta | 5.845 | - | 5.829 | - |
| Comisión de Gestión | - | 5.919 | - | 5.646 |
| Comisión de Depósito | - | 133 | - | 134 |
| Gastos de Auditoría | - | 8.111 | - | 4.572 |
| Hacienda Pública Acreedora | - | 523 | - | 15 |
| | 5.845 | 14.686 | 5.829 | 10.367 |

El importe contabilizado y el valor razonable de los deudores a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

| Descripción: | Saldo a 31/12/2021 | Saldo a 31/12/2020 |
|---------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Coste Amortizado | 5.845 | 5.829 |
| Valor razonable | 5.845 | 5.829 |
| Diferencia | - | - |

El importe contabilizado y el valor razonable de los acreedores y deudas a corto plazo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

| Descripción: | Saldo a 31/12/2020 | Saldo a 31/12/2020 |
|---------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Coste Amortizado | 14.686 | 10.367 |
| Valor razonable | 14.6862 | 10.367 |
| Diferencia | - | - |

El vencimiento de las cuentas de acreedores y deudores es menor a un año.

No existe evidencia objetiva de deterioros en las cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2021.

a) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición final segunda "deber de información" de la ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Derivado de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se detalla a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores relativa a los importes significativos pendientes de pago a proveedores o importes significativos pagados durante el ejercicio 2021 a proveedores en operaciones comerciales.

A 31 de diciembre de 2021 el Fondo no tiene ningún importe del saldo pendiente de pago a los proveedores con un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

NOTA 7. FONDOS PROPIOS

El detalle de las cuentas de posición para el plan a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

| | Euros 2021 | |
|---|-------------------|--------------------|
| | Sólid | PB Global |
| SALDO INICIAL | 514.926 | 1.305.420 |
| ENTRADAS: | | |
| Aportaciones de partícipes | 9.711 | 585 |
| Derechos consolidados procedentes de otros planes | 1.369.483 | 52.432 |
| Beneficio del fondo imputado al plan | 49.911 | 18.072 |
| Total Entradas | 1.429.105 | 71.089 |
| SALIDAS: | | |
| Prestaciones | (46.955) | (1.500) |
| Traslado de derechos consolidados a otros planes | (42.477) | (1.375.009) |
| Pérdida del fondo imputado al plan | - | - |
| Total Salidas | (89.432) | (1.376.509) |
| SALDO FINAL | 1.854.599 | - |

El detalle de las cuentas de posición para el plan a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

| | Euros 2020 | |
|---|-------------------|------------------|
| | Sólid | PB Global |
| SALDO INICIAL | 615.605 | 1.355.077 |
| ENTRADAS: | | |
| Aportaciones de partícipes | 7.079 | 9.321 |
| Derechos consolidados procedentes de otros planes | 952 | - |
| Beneficio del fondo imputado al plan | - | - |
| Total Entradas | 8.031 | 9.321 |
| SALIDAS: | | |
| Prestaciones | (65) | (6.000) |
| Traslado de derechos consolidados a otros planes | (83.718) | - |
| Pérdida del fondo imputado al plan | (24.927) | (52.978) |
| Total Salidas | (108.710) | (58.978) |
| SALDO FINAL | 514.926 | 1.305.420 |

El número de participaciones y valor patrimonial de los Planes adscritos al Fondo al 31 de diciembre de 2021 se detallan a continuación:

| Plan de Pensiones | Número de Participaciones | Valor Unitario de cada Participación | Valor Patrimonial |
|--------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|-------------------|
| Plan de Pensiones Planfiatc 6 Solid | 119.662,241301 | 15,498617 | 1.854.599 |
| Plan de Pensiones Privat Bank Global | - | - | - |

El número de participaciones y valor patrimonial de los Planes adscritos al Fondo al 31 de diciembre de 2020 se detallan a continuación:

| Plan de Pensiones | Número de Participaciones | Valor Unitario de cada Participación | Valor Patrimonial |
|--------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|-------------------|
| Plan de Pensiones Planfiatc 6 Solid | 34.447,099 | 14,948298 | 514.926 |
| Plan de Pensiones Privat Bank Global | 98.625,194 | 13,236176 | 1.305.420 |

El valor unitario de la participación de Planfiatc-6 Solid a fecha actual asciende a 14,948298 euros (14,948298 a 31 de diciembre de 2020).

El valor unitario de la participación de Privat Bank Global a fecha actual asciende a 0 euros (13,236176 a 31 de diciembre de 2020).

Por último, con fecha 1 de enero de 2015 entró en vigor la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se establece que los partícipes de los planes de pensiones del sistema individual y asociado podrán disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad. Los derechos derivados de aportaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2016, con los rendimientos correspondientes a las mismas, serán disponibles a partir del 1 de enero de 2025. En los planes de pensiones del sistema de empleo, esta posibilidad de disposición anticipada (que se extiende también a los derechos consolidados procedentes de contribuciones empresariales) está condicionada a que lo permita el compromiso y lo prevea el Reglamento de Especificaciones del Plan, con las condiciones o limitaciones que este establezca. La percepción de los derechos consolidados en este nuevo supuesto será compatible con la realización de aportaciones a Planes de Pensiones para contingencias susceptibles de acaecer. El tratamiento fiscal de los derechos consolidados percibidos por este supuesto será el mismo que el de las prestaciones.

NOTA 8. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Este epígrafe del balance adjunto incluye retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario. Las retenciones están, a la fecha actual, pendientes de ingresar por la Administración Tributaria. Según los Administradores de la Entidad Gestora no se esperan problemas para su cobro.

a) Situación Fiscal

Los fondos de pensiones están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero. En consecuencia, tienen derecho a la devolución de las retenciones que se practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción de cuatro períodos impositivos. El Fondo tiene pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios abiertos para todos los impuestos que le son aplicables.

NOTA 9. COMISIONES

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros. Por este servicio la Entidad Gestora del Fondo recibía una comisión del 1,5% anual sobre el patrimonio neto de Plan de Pensiones Planfiatc 6 Sólid, Plan de Pensiones y del 1,25% para el Plan de Pensiones Privat Bank Global, calculándose éste diariamente, derivado del Real Decreto 62/2019 de 9 de febrero, la comisión de gestión de Planfiatc 6 Solid, Plan de Pensiones es del 1,30%. Para Privat Bank Global se mantiene el mismo porcentaje de comisión de gestión hasta su finalización. Dichas comisiones de gestión se liquidan trimestralmente.

La Entidad Depositaria de las inversiones financieras del Fondo como se señala en la Nota 1, es Santander Securities Services, S.A.U., quien percibe una comisión del 0,085% anual sobre el patrimonio diario del Fondo. Dicha comisión se liquida trimestralmente.

Los porcentajes aplicados para el cálculo de las comisiones de gestión y depósito cumplen con lo establecido en el Real Decreto 62/2018 de 9 de febrero, que ha entrado en vigor a partir del 11 de febrero de 2018.

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia.

NOTA 12. OTRA INFORMACIÓN

a) Operaciones con partes vinculadas

En aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en la cual se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los Administradores de la Entidad Gestora no poseen participaciones adicionales a las que mantienen en la Entidad Gestora, en sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto social.

Los Administradores de la Entidad Gestora no han realizado aportaciones y reembolsos en el fondo de pensiones ni poseen a 31 de diciembre del 2021 ni del 2020 ninguna posición en el fondo de pensiones.

Los gastos por comisiones devengados durante el ejercicio 2021 y 2020 de la Entidad Gestora ascienden a 23.307 euros y 22.585 euros respectivamente, siendo los saldos pendientes de liquidar a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de 5.646 euros y 5.646 euros respectivamente.

Los gastos por comisiones devengados durante el ejercicio 2021 y 2020 de la Entidad Depositaria, ascienden a 1.578 euros y 1.564 euros respectivamente, siendo los saldos pendientes de liquidar a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de 134 euros y 134 euros respectivamente.

b) Remuneración a los auditores de cuentas

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 ha ascendido a 3.470 euros y 3.436 euros, respectivamente.

FONDFIATC RENTA FIJA MIXTA, FONDO DE PENSIONES **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021**

El ejercicio 2021 ha sido el decimosexto ejercicio completo de actividad de FONDFIATC RENTA FIJA MIXTA, FONDO DE PENSIONES (antes PROSPERITY DOS, FONDO DE PENSIONES) como Fondo gestionado por FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros, ya que dicho Fondo cambió de Entidad Gestora en Diciembre 2005 (antes estaba gestionado por Prosperity Vida y Pensiones).

La Entidad Depositaria del Fondo de Pensiones, es CACEIS BANK SPAIN, S.A.U. tras el cambio de denominación social materializado en el ejercicio 2020, desde el anterior Santander Securities Services, S.A. manteniendo el mismo número de registro (D-0196), así como su domicilio social.

La adscripción de Planes de Pensiones al Fondo en el presente ejercicio ha variado, respecto al anterior, constando únicamente al final del ejercicio 2021 el “PLANFIATC-6 SOLID, PLAN DE PENSIONES (antes PLAN SOLID DE PENSIONES PROSPERITY) de tipo individual y aportación definida ya que el PRIVAT BANK GLOBAL, fue integrado mediante traspaso interno al PLANFIATC-6 dentro del mismo fondo, optimizando así la gestión del fondo aprovechando las sinergias entre ambos Planes.

El número de partícipes del Fondo ha decrecido, ya que se pasa de los 115 al cierre del ejercicio anterior a 109.

Respecto al Patrimonio Neto del Fondo, indicamos que ha pasado de 1.820.345,92 euros a 1.854.599,29 euros, lo que supone un crecimiento de un 1,88170%.

El crecimiento en este ejercicio en el Plan Individual PLANFIATC-6 ha sido de 34.253,37.- euros en su cuenta de posición.

Hay que destacar que el crecimiento del plan supone un ligero cambio de tendencia en la evolución del patrimonio que se venía produciendo en estos últimos ejercicios, derivado principalmente de la mejora en la rentabilidad.

Por otra parte, informamos que derivado de las acciones realizadas a los efectos de optimizar y racionalizar los planes de pensiones de escaso número de partícipes y patrimonio, se siguen movilizand o partícipes a otros planes o a productos de seguro con rentabilidad garantizada.

Es muy importante destacar la importante reducción, aplicada por el Gobierno respecto a los límites de aportación y de reducción fiscal que ha limitado a 2.000 euros, respecto a los 8.000 del ejercicio anterior, lo cual ha supuesto un importante deterioro en el interés hacia estos productos de ahorro finalista y de previsión.

Referente a la situación económica en la que los Planes de Pensiones han desarrollado su actividad, podemos destacar que, aunque exista una mejora significativa del entorno económico en renta variable, en mayor medida que en ejercicios anteriores, el perfil de cliente al que se accede sigue optando mayoritariamente por otros instrumentos de previsión con las mismas ventajas fiscales y tipos de interés garantizados como los Planes de Previsión Asegurados.

Referido al entorno económico de 2021, la rentabilidad neta del plan durante el cuarto trimestre de 2021 ha sido del 0,19%, lo que deja la rentabilidad neta anual acumulada en el 3,68%. El porcentaje total invertido en renta variable a finales de año era del 27%.

La mayoría de los índices bursátiles de Europa despiden 2021 con altas rentabilidades acumuladas, que sin embargo enmascaran comportamientos muy dispares en lo que a sectores y valores se refiere. El Ibex es de lejos el peor índice de la eurozona, se anotó una subida del 7,93% frente al 21% del Eurostoxx 50 o más del 28% que acumula el CAC francés. El Ibex es el único índice europeo que cotiza todavía por debajo de los niveles a los que cotizaba antes de que estallara la pandemia del Covid en febrero de 2020. Gran parte de las subidas bursátiles se deben al apoyo de los bancos centrales y a los gobiernos, que durante este año han puesto en marcha programas de estímulos monetarios y fiscales sin precedentes para hacer frente a la crisis sanitaria. Liquidez y dinero en abundancia que en muchos casos ha ido a parar a la renta variable. Sectorialmente viajes, ocio, turismo y aerolíneas, los más directamente afectados por la pandemia, han sido los peores sectores cerrando el año con pérdidas. En la parte baja de la tabla también están el sector inmobiliario, negativamente afectado por el repunte de tipos de interés que hemos visto en la última parte del año, y las utilities, que se anotan subidas del 3,5%. Lo que mejor se ha comportado ha sido la tecnología que sube más del 37% y los bancos con el 36%. Por valores, dentro del Ibex destaca Fluidra o Sabadell que suben ambos más del 65%. En la parte negativa tenemos a Siemens Gamesa que pierde el -36% o a la farmacéutica Grifols perdiendo el -28%.

Frente a los buenos resultados bursátiles, la renta fija cierra un año donde las pérdidas han sido generalizadas en casi todas las categorías, ya sean de renta fija gubernamental como de renta fija corporativa. Solo aquellas inversiones más arriesgadas, como los bonos subordinados bancarios o los de grado especulativo o altamente endeudados arrojan resultados positivos en este año. Las causas de este mal comportamiento vienen en parte por el cambio de sesgo de la política monetaria de los bancos centrales, que han empezado a dismantelar sus programas de compra de activos, empezando también a hablar de posibles subidas de tipos de interés. Se espera que la Fed termine en marzo su programa de compras y que suba los tipos entre 2 y 3 veces ya en 2022. Del BCE, se espera que termine el programa de emergencia pandémica durante la primera mitad de 2022 aunque por ahora no se prevén subidas inmediatas de tipos. Otro factor que ha empujado a la renta fija a pérdidas ha sido el fuerte repunte de la inflación y las perspectivas de que se mantenga alta en los próximos años, lo que a su vez implica futuras subidas de tipos de interés para contrarrestar la escalada de los precios. Factores todos que llevan generar pérdidas a los bonistas; pérdidas que oscilan entre el -0,45% de la renta fija gubernamental a corto plazo hasta el -3% de los bonos corporativos conservadores a largo plazo. El bono a 10 años español cierra en el 0,56% y su homólogo alemán lo hace en el -0,177%. El Euribor a 12 meses acaba en el -0,50%, el quinto ejercicio consecutivo completo en negativo.

En la cartera de renta variable se reincorporó a la francesa Alstom y se vendió la posición en Philips. También se hizo gestión con Adidas y se compró Inditex. En renta fija se ha mantenido la composición de la cartera, diversificada entre pagarés y bonos corporativos a corto plazo, ya que ante el riesgo de repunte en tipos esta estructura presenta un mejor perfil de rentabilidad-riesgo. La TIR de la cartera está en el 1,22%.

Como viene siendo habitual en el mercado, el mayor aumento del volumen de aportaciones y traspasos al Fondo se produjo durante la segunda quincena del mes de diciembre.

La composición de la cartera de inversiones presenta la siguiente estructura: Tesorería 8,62%, Renta Variable y FI 38,63%, Activos Monetarios 5,35%, Renta Fija 47,40% y Otros Activos Financieros 0,00%.

La rentabilidad anual para PLANFIATC-6 SOLID ha sido del 3,68%, del 1,48% a tres años y del 0,28% a cinco años, del 1,28% a 10 años y del 1,07% a 15 años.

Los métodos de valoración de riesgos inherentes a las inversiones son, entre otros: Volatilidad (1): 5,39, Ratio de Sharpe (2): 0,77, Ratio Treynor (5): -0,04, Tracking Error (6): 2,96, Value at Risk (VaR) (3): 15,47, Duración Corregida (4): 1,61 y Rating Medio (5): BBB- para duraciones de Activos Monetarios, Renta Fija y Estructurados.

- (1) Volatilidad. Variabilidad de la rentabilidad respecto de la rentabilidad media.
- (2) Ratio de Sharpe. Indica la rentabilidad obtenida por cada unidad de riesgo asumida.
- (3) Value at Risk (VaR). Pérdida máxima que soportará el fondo ante movimientos de mercado y con una probabilidad determinada.
- (4) Duración modificada (corregida). Refleja la vida media ponderada de la renta fija, dividida por su rentabilidad de mercado. Sirve de ayuda para medir la rentabilidad de un título de renta fija ante variaciones de tipos de interés.
- (5) Exceso de rentabilidad obtenida por cada unidad de riesgo respecto a la Beta del Fondo
- (6) Desviación estándar del rendimiento excedente del fondo respecto a su benchmark

Se hace constar el hecho de que se ha realizado un informe de Gestión de riesgos global, analizando los riesgos Operacional, Gastos, Liquidez y Cumplimiento de Políticas de Inversión. Y que el indicador de riesgo determinado en base a OM ECC/2316/2015 es de 4 en una escala de 1 a 7. También se informa que se ha puesto trimestralmente a disposición de todos los partícipes su posición, junto con los informes de gestión y del documento de información adicional para el partícipe, mejorando la inmediatez, transparencia y sostenibilidad, eliminando el envío en papel y activando instrumentos de consulta diaria on-line en la app-fiatc y en el e-cliente.

También se informa que en el ejercicio 2021 se procedió a modificar la Política de Inversión, adaptando y definiendo la Política como Socialmente responsable e integrando los aspectos medioambientales, socio-culturales y de buen gobierno corporativo.

Siguiendo estos criterios, el rating discriminará las mejores y peores inversiones y, adicionalmente, se aplicarán los criterios de exclusión (donde se excluirán activos, que incumplan el Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como los que contengan una parte relevante de su negocio en determinados sectores económicos) y de integración (donde se aplicarán criterios para incluir activos de temática sostenible como la reducción emisiones de carbono y de inversiones de impacto como los bonos verdes, energías renovables).

Por todo lo indicado anteriormente, el ejercicio 2021 ha sido un año de seguir adaptándose a la situación de los mercados financieros y a la compleja situación económica en general y por tanto las expectativas para el ejercicio 2022 son de ligero crecimiento y recuperar la cifra de 2.000.000 de euros de patrimonio al final de dicho ejercicio, ya que se espera que la mejora de la situación de la pandemia tenga repercusión en los mercados y permita que el entorno económico mejore en general; aunque la legislación, que ha limitado nuevamente el importe de las aportaciones individuales perjudique dicha evolución. No se descarta seguir optimizando la gestión de los fondos de pensiones, lo que implicaría nuevas concentraciones de cuentas de posición entre los distintos fondos de pensiones gestionados.

Todo ello con la incertidumbre que puede provocar el conflicto Rusia-Ucrania y sus repercusiones en los mercados por desajustes en la inflación y los tipos de interés.

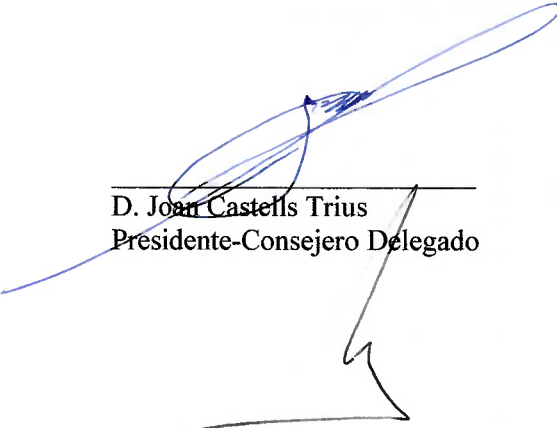
Otro aspecto que puede frenar la contratación en el próximo ejercicio es la aparición de nuevos actores como los Fondos de Pensiones Públicos, los Planes de Pensiones Simplificados y los Planes Productos Paneuropeos de Pensiones. No se descarta seguir optimizando la gestión de los fondos de pensiones, lo que implicaría nuevas concentraciones de cuentas de posición entre los distintos fondos de pensiones gestionados.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Las cuentas anuales y el informe de gestión que preceden, numeradas de la hoja 1 a la hoja 29, ambas inclusive, corresponden a **FONDFIATC RENTA FIJA MIXTA, FONDO DE PENSIONES** y han sido formuladas por los Administradores de Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros en su sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022, firmándolas a continuación los Administradores en prueba de conformidad y aceptación de todo ello y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación.


Barcelona, 30 de marzo de 2022

Los Administradores:




D. Joan Castells Trius
Presidente-Consejero Delegado


D. Joaquín Gay de Montellá Ferrer-Vidal
Vocal



D. Joan Hortalà Vallvé
Vocal



D. Luis Coloma Rodríguez
Vicepresidente



D. Antón Parera de Andrés
Vocal



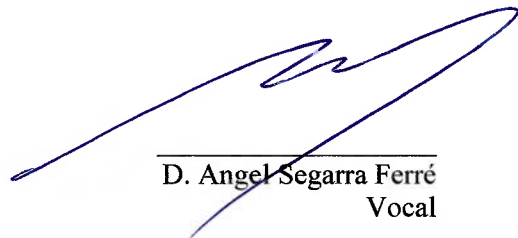
Dña. Montserrat Surroca Comas
Vocal

(Continúa)

(Continuación)



Dña. Nuria Pascual Lapeña
Vocal



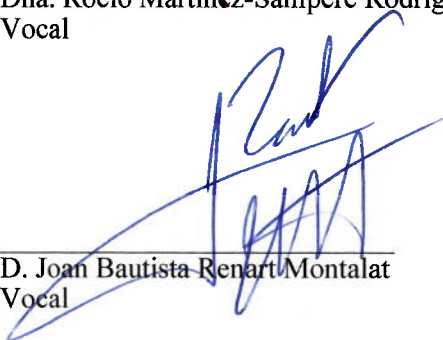
D. Angel Segarra Ferré
Vocal



Dña. Rocío Martínez-Sampere Rodrigo
Vocal



Dña. Mª Pilar Condal Bargas
Vocal



D. Joan Bautista Renart Montalat
Vocal



Dña. Marta Martí Carrera
Vocal



D. Jordi Roche Puigdevall
Vocal



D. Xavier Aguilar Huguet
Vocal